

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 1966

NUM. 151

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia Agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Toral de los Guzmanes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el rebaño de D. Leandro Carrera, señalándose como zona infecta Toral de los Guzmanes, como zona sospechosa todo el municipio.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 15 de junio de 1966.

El Gobernador Civil,

2844 Luis Ameijide Aguiar

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEÓN

ANUNCIO OFICIAL

D. Félix Garnelo Luna, vecino de Ponferrada, Avda. Calvo Sotelo, n.º 14 solicita autorización para cruzar la C.ª N-VI de Madrid a La Coruña, Km. 378, Hm. 3, con una tubería para conducir agua de un pozo a la estación de servicio de Almazcara. El pozo se halla situado en la margen derecha de la carretera, a 27 metros del eje y la tubería irá 50 metros paralela a la carretera por la margen izquierda, a 7,50 metros del eje, como mínimo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Congosto, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

2752 Núm. 2079.—159,50 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 855 del año en curso, incoado contra «Escombreras Leonesas», de Veneros, con domicilio en Veneros, por infracción de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de 31-1-40,

se ha dictado con fecha 10 del presente mes de junio, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo e Escombreras Leonesas, de Veneros, la sanción de mil pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, «Escombreras Leonesas» de Veneros, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—José Subirats.

2788 Núm. 2089.—126,50 ptas.

* * *

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 856 del año en curso, incoado contra «Escombreras Leonesas, de Veneros», con domicilio en Veneros, por infracción de lo dispuesto en el artículo 178 del Decreto 26-1-44, se ha dictado el pasado día 10 de junio, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a Escombreras Leonesas, de Veneros, la sanción de doscientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Escombreras Leonesas, de Veneros, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—José Subirats.

2787 Núm. 2088.—121,00 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON**CANCELACION**

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por incomparecencia del interesado a la demarcación, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.378	ARINTERO TERCERO	226	Cuarzo	Valdeteja	Sociedad «González y Díaz, S. L.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando dicho permiso de investigación sin curso y fenecido.

León, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2739

DISTRITO MINERO DE OVIEDO**Anuncio**

Habiendo sido tituladas por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, las concesiones de explotación que a continuación se detallan:

Número	N O M B R E S	Mineral	Has.	Término municipal	Concesionario
27.894	«Nochebuena»	Hierro	1.906	Luna (Asturias) y Láncara de Luna (León)	José Alvarez Alvarez
27.894 bis	«Nochebuena» (2. ^a Fracción)	Hierro	31	Láncara de Luna (León)	José Alvarez Alvarez

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que deberán recoger el Título en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Ingeniero Jefe.—Firmado: Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.—Rubricado.

2738

Administración municipal*Ayuntamiento de León*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: **URBANIZACIÓN DE LA CALLE GOLPEJAR.**

Tipo de licitación: 182.608,21 ptas.

Fianza provisional: 3.652,16 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN .

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 23 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2772

Núm. 2082.—286,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Habiendo sido aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento los padrones siguientes, correspondientes al ejercicio de 1966:

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Arbitrio sobre riqueza urbana (prórroga).

Tasa por desagües y canalones.

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Vega de Valcarce, 27 de junio de 1966.—El Alcalde, Angel García.

2784

Núm. 2093.—82,50 ptas

*Ayuntamiento de
Armunia*

Aprobado el proyecto de presupuestos extraordinario núm. 2/1966 con destino a la construcción de un pozo artesiano en Oteruelo de la Valduncina y profundización del de los Juncas de Armunia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos previstos en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Armunia, 23 de junio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2783 Núm. 2091.—77,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario número 1 de 1966, con destino a pavimentación del Camino del Cementerio de Armunia, queda expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 23 de junio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2782 Núm. 2090.—49,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Crémenes*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto actual, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Crémenes, 27 de junio de 1966.—El Alcalde, M. Rodríguez.

2785 Núm. 2092.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamontán de la Valduerna*

Aprobado el expediente número 1 de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto de 1966 para atenciones inaplazables y con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villamontán de la Valduerna 23 de junio de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2753 Núm. 2073.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Elena de Jamuz*

Por el tiempo reglamentario de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio de rústica y urbana, para el año 1966.

Idem de tránsito de ganados, perros, licencias de obras ocupación vía pública 1966.

Santa Elena de Jamuz, 21 de Junio de 1966.—El Alcalde, E. Cabañas.

2734 Núm. 2078.—71,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Olleros de Sabero*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Olleros de Sabero, a 12 de Junio de 1966.—El Presidente, Emilio Villacorta.

2716 Núm. 2101.—99,00 ptas

*Junta Vecinal de
Valdevimbre*

Hallándose en tramitación la cesión por parte de esta Junta Vecinal al Ayuntamiento de Valdevimbre de los terrenos precisos para la construcción de un grupo escolar en Valdevimbre, durante un plazo de quince días quienes se consideren afectados por dicha cesión lo pondrán de manifiesto a la Junta Vecinal. Los linderos de dichos terrenos son: N., carretera; S., reguero público; E., calle del Pradón, y O., Nemesio García Suárez.

Valdevimbre, 28 de junio de 1966. El Presidente, Antonio Ludeña Alvarez.

2798 Núm. 2094.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Almázcara*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el arriendo de la extracción de arena y grava depositadas en terrenos comunales, siendo el tipo de licitación a pagar de setenta y cinco mil pesetas, y el periodo de extracción de cinco años.

Los licitadores consignarán, previamente, en la depositaría vecinal, para poder tomar parte en la subasta la cantidad de tres mil pesetas, como garantía provisional, siendo la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentación relativa a esta subasta pública pueden examinarse en el domicilio del Sr. Presidente, en cuyo domicilio serán presentadas, en sobre cerrado, las correspondientes proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, proposiciones que serán debidamente reintegradas con arreglo al

Impuesto sobre actos jurídicos documentados, como asimismo se presentará también el Carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de proposiciones se verificará en el domicilio del Sr. Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, domiciliado en la calle de número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta pública del arriendo de la extracción de arena y grava depositada en los terrenos comunales comprendidos en la demarcación territorial del pueblo de Almázcara, y en los sitios que la Junta Vecinal fijará oportunamente, se comprometo a efectuar el correspondiente arriendo con sujeción al referido pliego de condiciones, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

Almázcara, 20 de mayo de 1966.—El Presidente, Juan Alvarez.

2515 Núm. 2099.—363,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Luengos de los Oteros*

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, de nueve a doce de la mañana, en unión de sus justificantes las cuentas del presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Luengos de los Oteros, a 20 de junio de 1966.—El Presidente, (ilegible).

2672 Núm. 2096.—82,50 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Marcelo Robles Diez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Arias Alonso, contra D. Vicente González Reguera, mayor de edad, industrial y vecino de Santas Martas, en situación de rebeldía, sobre pago de 10.020,00 pesetas de principal y la de

4.000,00 más para intereses, gastos y costas, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de 20 días, precio de su tasación y sin suplir previamente la falta de títulos, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho ejecutado:

1.º Una casa sita en el pueblo de Valdearcos, Ayuntamiento de Santas Martas, en la carretera de Adanero a Gijón, que linda: derecha entrando, que es el Mediodía, con Angel Fernández Salá; izquierda, con una casa propiedad de Obras Públicas, que es el Norte, y espalda o fondo, con terreno o finca de Obras Públicas, de una extensión superficial de 80 ó 90 metros cuadrados aproximadamente. La casa está compuesta de planta baja y piso primero, siendo la construcción de adobe; detrás de la casa hay un patio y al fondo de éste una construcción de uralita, sólo de planta baja. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º Un compresor marca «Rondo», actuado por motor de caballo y medio, eléctrico, con contador, en estado de funcionamiento. Valorado en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día seis de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, sin lo cual no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Carlos de la Vega. — El Secretario, Francisco Martínez.

2830 Núm. 2160.—374,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga.

Hago público: Que conforme tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio de cognición núm. 46/965, seguidos a instancia de D. Germán Tejedor Fernández, vecino de Murias de Rechivaldo, representado por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra D. Rodrigo Domínguez Alonso y su esposa D.ª María Cruz González Alonso, vecinos de Carneros, representados por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, y para hacer efectivo resto de principal y costas por insuficiencia de otros bienes muebles subastados, se sacan a pública subasta que habrá de tener lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día tres de agosto del presente año, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan embargados como de la propiedad de dichos demandados, por el tipo de tasación que también se expresa y las condiciones que para tomar parte habrán de cumplirse.

Relación de bienes que se subastan y su valor

1.ª.—Una finca rústica en término de Carneros, al sitio de los Prados, regadía, de cabida dos cuartales; linda: al Norte, reguero; Sur, Leandro de Abajo; Este, Rosendo González, y Oeste, Felipe García.

Valorada pericialmente en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

2.ª.—Una casa sita en Carneros, de planta baja y principal, cubierta de teja, sita en la carretera de Pandorado, linda: derecha entrando, casa de Francisco Pérez Quiñones; izquierda entrando, casa de hros. de Toribio Rodríguez y casa de Antonio Alonso; espalda, calle, y frente, carretera de Pandorado, su valor pericial ochenta y cinco mil pesetas (85.000).

CONDICIONES DE SUBASTA

a) No se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante los acepta sin los mismos.

b) No consta la existencia de cargas.

c) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

d) Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Astorga, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2796 Núm. 2110.—363,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta ciudad en el proceso de cognición que se tramita bajo el número 24/65, promovido por el Procurador D. Enrique Alonso Sors, en representación de D. Manuel Fuertes Acebes, vecino de Villagarcía de la Vega, contra la herencia yacente de D. Camilo Fuertes Cabero, vecino que fue de Villagarcía, y en su representación contra los presuntos herederos del mismo, sobre reclamación de ocho mil seiscientos una pesetas y cinco céntimos, por medio de la presente se emplaza a la expresada herencia yacente de D. Camilo Fuertes Cabello y en su representación a los presuntos herederos desconocidos, para que en el término improrrogable de seis días comparezcan ante este Juzgado, si lo creyeren oportuno, previniéndoles que en Secretaría tienen a su disposición

las correspondientes copias de demanda y documentos con ella presentados, para que en término de tres días más, en su caso, puedan formalizar su contestación en legal forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

En La Bañeza, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Emilio Pérez.

2743 Núm. 2067.—176,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Por haber sido ingresado en prisión el procesado José Díaz Garrido, se deja sin efecto la orden de prisión que se había dado contra el mismo por este Juzgado, como consecuencia del sumario 376 de 1963 por robo, y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en 23 de junio de 1965.

Dado en Ponferrada, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. César Alvarez Vázquez. — El Secretario, Carlos Pintos Castro. 2818

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE SAN ROQUE Villagarcía de la Vega

Se convoca a los usuarios y regantes de la Presa de San Roque, constituidos en Comunidad en este pueblo, a Junta General que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de niños de Villagarcía de la Vega, el día veintiuno de agosto próximo, a las doce horas, con el fin de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos. Villagarcía de la Vega, 25 de junio de 1966.—El Presidente (ilegible).

2812 Núm. 2095.—82,50 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 91.042 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2811 Núm. 2098.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1966